

Alto al referido de Pedro uno de los señores de este Consejo  
prebenda con el mismo aumento glo. como de el año de  
prevenciones de la Corriente Conquistando lo que es a pagar  
en dho. Alendamiento de un año. con la satisfacción Ordinaria  
y la de su entrega del importe de los dchos. ad Pedro  
Sagasa Mayor de Propio de su oficio para lo que se ordena  
dho. Instrumento con las cláusulas contenidas en la presente  
dad. 2.ª Comisión Refeccionaria y Reivindicativa aya el referido  
importe dho. Mayor de Propio en conformidad de lo que se acordó  
dado esta Ciudad así de el como de lo. Un mill R. de Vellan  
en que y Un año de el dch. de almahacenero de  
pro. Supp. para pagar los Salarios que eran debidos  
librados y debiéndose a los Can. de los dchos. en lo que se viene  
lo que se refiere aora de dho. efectos y no han de caudales en  
el dch. no donde se ca. p. lo que se refiere aora de dho. que aora  
deca de un agudo a dho. Mayor que se prebenga en dho.  
libram. y Reiv. esta Ciudad las Reiv. de las para los de  
gans. Refeccion. de las dhas. Salas y gans. y en Converbay  
En este Ayuntamiento no lo. Supplicamos a esta Ciudad se libe la  
branna la ayuda de forta de Un año y Cumpli en este dho.  
mer que se nos de un dho. sin ducado y en lugar del dho. un  
de Anexas se nos señale de Último año de los dchos. que se  
prevenciones de dho. y dcho. Conita de las Reales Reiv. de los  
del arborio de dho. El Carrilla. Entendido que se ha de pagar  
da que se despachó libram. contra el depositario de dho. año.

1739

